



**RESOLUCION DIRECTORAL N° 114 -2012-HMLO**

**Los Olivos, 07 de Junio del 2012**

**VISTOS:** El Proveído N° 1121-2012, emitido por la Dirección General del Hospital Municipal Los Olivos y el Informe N° 0139-2012-HMLO/ADM, emitido por la Oficina de Administración;

**CONSIDERANDO:**

Que, según lo dispuesto en el numeral 6 del Artículo Décimo Primero de la Ordenanza N° 249-CDLO que Aprueba el Estatuto del Hospital Municipal Los Olivos, (modificado por la Ordenanza N° 251-CDLO), es función general del Hospital Municipal Los Olivos el ejecutar las acciones que sean necesarias para atender sus fines, acorde a los objetivos del HMLO de conformidad con la normatividad vigente;

Que, mediante Informe No.139-2012-HMLO/CONT/CCR, la Unidad de Contabilidad del HMLO de fecha 05 de Junio del año en curso, informa que acercándose a la fecha de cierre de información del II Trimestre, se está organizando la toma de inventarios de medio año, resulta viable disponer se adopte las medidas necesarias para la realización del Inventario Físico de Existencias, el mismo que se llevará a cabo los días 10,11,12,13,14,15 y 16 de Junio del año en curso;

Que, conforme a lo requerido en el informe precedente, siendo uno de los fines realizar el inventario en las mejores condiciones y en tiempo real, se ha solicitado el apoyo de todo el personal administrativo, de farmacia y asistencial; personal que recibirá una contraprestación pecuniaria de un valor de S/. 5.00 (Cinco y 00/100 Nuevos Soles) por hora de trabajo realizado, bajo condición de ejecutarlo fuera de su horario laboral, no pudiendo variar el horario establecido en el anexo a esta resolución;

Que, para este efecto se designaría a los responsables idóneos, de la Unidad de Contabilidad y del Área de Farmacia, junto con el personal asistencial y administrativo adoptarán las acciones y medidas necesarias para la realización del Inventario de Físico de Existencias del HMLO;

Que, de lo precedentemente expuesto se concluye la necesidad de designar a la comisión encargada de la realización del inventario de productos de Farmacia a llevarse a cabo el 10,11,12,13,14,15 y 16 de junio del año en curso;

Que, la toma de inventario es proceso que consiste en verificar físicamente los bienes con que cuenta la entidad pública a una fecha dada, al caso sería del primer semestre; con el fin de asegurar su existencia real. La toma de inventario permite contrastar los resultados obtenidos valorizados, con los registros contables, a fin de establecer su conformidad, investigando las diferencias que pudieran existir y proceder a las regularizaciones del caso. Este procedimiento debe cumplirse por lo menos, una vez al año.





# HOSPITAL MUNICIPAL Los Olivos

*Calidad, Calidez y Tecnología*

Que, el Informe Final de Inventario es el documento que contiene los resultados obtenidos producto de la toma de inventario en el cual deberá detallarse los bienes en uso institucional, aquellos que no se encuentran en uso de la institución, los bienes prestados a otros organismos que deben ser recuperados, los bienes en proceso de transferencia, la relación de los bienes perdidos por negligencia o robo, además de la relación de servidores que tiene a su cargo dichos bienes, la relación de bienes de procedencia desconocida y la relación de los nombres de los responsables de la redacción de dicho informe;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo Trigésimo Quinto, inciso f), de la Ordenanza N° 249-CDLO;

## **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR** a la **COMISIÓN** encargada de efectuar el **Inventario Físico Semestral de Existencias del HMLO**, la misma que estará conformada por las siguientes personas:

### **TITULARES**

**PRESIDENTE: C.P.C. CARMÉN CAPCHA ROJAS**  
Oficina de Contabilidad

**MIEMBRO : Q.F. RAUL VILA PORRAS**  
Encargado de Farmacia-Almacén Central-UBAPS-Villasol-Trébol y Pro Lima.

Asimismo, el personal administrativo y asistencial, realizará el Inventario Físico de Existencias I Semestre 2012, para efecto de este acto se adjunta a la presente el anexo con la relación del personal participante.

**ARTICULO SEGUNDO: PRECISAR** que la **COMISION** encargada con apoyo del personal administrativo y asistencial, realizará la Toma de Inventario de productos de Farmacia a llevarse a cabo los días 10,11,12,13,14,15 y 16 de Junio del 2012, cumplirá las siguientes funciones:

- 1.- Llevar a cabo el proceso de toma de inventario.
- 2.- La verificación física de los bienes a inventariar incidirá principalmente en los siguientes aspectos:
  - a) Comprobación de la presencia física del bien y su ubicación.
  - b) Estado de conservación.
  - c) Condiciones de utilización.
  - d) Condiciones de seguridad.
  - e) Funciones responsables.
- 3.- Efectuar el registro de los bienes existentes en Farmacia
- 4.- Procesar la información obtenida en la Toma de Inventario y conciliarlo con los registros contables.
- 5.- Remitir a la Dirección General el Inventario Físico conjuntamente con el Informe Final.





# HOSPITAL MUNICIPAL Los Olivos

*Calidad, Calidez y Tecnología*

**ARTICULO TERCERO: DISPONER** que todo el personal de las distintas unidades orgánicas del **HOSPITAL MUNICIPAL LOS OLIVOS** otorgue todas las facilidades del caso a la referida COMISION en cuanto a la emisión de información u otros, a fin de que pueda cumplir con sus funciones de las formas más eficientes.

**ARTICULO CUARTO:** La **COMISION** encargado de la Toma de Inventario en mención a llevarse a cabo desde el 10 de Junio hasta el 16 de Junio del 2012, culminará su labor con la presentación del **INFORME FINAL** a la **DIRECCION GENERAL** del **HMLO**.

**ARTICULO QUINTO: EL INFORME FINAL** referido en el Artículo precedente, deberá considerar la siguiente estructura: **I ANTECEDENTES** (Revisión de Inventarios Pasados), **II PROCEDIMIENTOS** (actividades realizadas), **III ANALISIS DE LOS RESULTADOS**, y **IV CONCLUSIONES y RECOMENDACIONES**.

**ARTICULO SEXTO: HACER DE CONOCIMIENTO** de lo dispuesto en la presente resolución a la **OFICINA DE ADMINISTRACION** para los fines consiguientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE y PUBLIQUESE



HOSPITAL MUNICIPAL LOS OLIVOS

Dr. José Félix Martín Layten Pazos  
DIRECTOR GENERAL